



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
COPIA CERTIFICADA: Quien suscribe Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, hago constar que la presente copia es idéntica a la original con la cual compare.

Cerro Colorado, 19 ENE 2016

Abog. Katherine Olenka Chávez Bernal
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2016-MDCC

CERRO COLORADO, 11 JAN 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2016-MDCC, de fecha 08 de Enero del 2016, trató la propuesta presentada por la Comisión Especial encargada de elaborar el proyecto del Plan de Cierre del Camal Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2012-AG, se aprueba el Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, el mismo que tiene por objeto regular y establecer las especificaciones técnicas sanitarias referidas al faenado de los animales de abasto con la finalidad de contribuir con la inocuidad de los alimentos de producción primaria destinados al consumo humano;

Que, teniendo en cuenta el Informe emitido por la Comisión de Comercialización, cuyas conclusiones determinan la existencia de un déficit en perjuicio de la municipalidad, que el Camal Municipal no cuenta con licencia definitiva de funcionamiento, existiendo reclamos de contaminación por parte de la población del anexo de Vera Cruz, así como la contaminación de las aguas de regadío que discurren por el sector y sobre todo que no se viene cumpliendo con la reglamentación efectuada por SENASA y demás aspectos sustentatorios, conllevan a dicha Comisión a recomendar se conforme una Comisión Especial con la finalidad que elaboren un Plan de Cierre del Camal Municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 108-2015-MDCC de fecha 26 de noviembre del 2015 se aprobó el Cierre del Camal Municipal del Distrito de Cerro Colorado, designándose una Comisión Especial que se encargará de elaborar el proyecto del Plan de Cierre del Camal Municipal;

Que, a fin de dar cumplimiento al precitado Acuerdo de Concejo, la Comisión Especial encargada del Cierre del Camal Municipal, presenta ante el Pleno del Concejo Municipal una Propuesta del Proceso de Extinción y Cierre del Camal Municipal, recomendando su ejecución en un plazo no mayor a 30 días, así mismo recomienda la conformación de una Comisión de Extinción y Cierre del Camal Municipal, quien se encargará de ejecutar este proceso; la cual luego de haber sido sustentada y analizada por los miembros del Concejo Municipal, es aceptada aprobando la conformación de una Comisión Especial y el Plan de Cierre y Ejecución del Proceso de Extinción y Cierre del Camal Municipal del Distrito de Cerro Colorado;

Por lo que estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2016-MDCC, de fecha 08 de Enero del 2016, el pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y en estricta aplicación de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISION ESPECIAL que se encargará de ejecutar el Proceso de Extinción y Cierre del Camal Municipal del Distrito de Cerro Colorado, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Eco. Giovanna Monje Cocha
Abog. Leoncio Héctor Inocencio Pérez
Ing. Guillermo Gonzales Aparcana
Sr. Andrés Benavente Ramos

Gerente de Desarrollo Económico Local
Gerente de Asesoría Jurídica
Gerente de Servicios a la Ciudad y Ambiente
Sub Gerente de Gestión del Talento Humano

CPC. Víctor Barreto Zavala

Sub Gerente de Control Patrimonial

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el Plan de Cierre y Ejecución del Proceso de Extinción y Cierre del Camal Municipal del Distrito de Cerro Colorado, conforme lo siguiente:

Nº	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1	DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EXTINCIÓN Y CIERRE DEL CAMAL MUNICIPAL	PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL	8 DE ENERO DEL 20016
2	COMUNICACIÓN DE CIERRE DEL CAMAL MUNICIPAL A USUARIOS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMPETENTES Y UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	COMISIÓN DE EXTINCIÓN Y CIERRE DE CAMAL MUNICIPAL	DEL 11 AL 31 DE ENERO DEL 2016
3	FINALIZACIÓN DEL SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES	ADMINISTRACIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL	1 DE FEBRERO DEL 2016
4	RETIRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS DEL CAMAL MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN DEL CAMAL	DEL 2 AL 3 DE FEBRERO DEL 2016
5	LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE ARQUEO DE CAJA Y DOCUMENTOS CONTABLE-FINANCIERA DEL CAMAL MUNICIPAL, DE ACUERDO AL PROCESO DE CIERRE	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS Y SUB GERENCIA DE TESORERÍA	DEL 1 AL 5 DE FEBRERO DEL 2016
6	LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL LOCAL DEL CAMAL MUNICIPAL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y AMBIENTE	DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DEL 2016
7	CONCLUSIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER DE CORRAL DE ANIMALES PARA EL CAMAL MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	31 DE DICIEMBRE DEL 2015
8	DESIGNACIÓN PERSONAL DE CUIDANTÍA Y SEGURIDAD DEL LOCAL HASTA LA DEFINICIÓN DE USO DEL MISMO	GERENCIA MUNICIPAL	1 DE FEBRERO DEL 2015

Del desplazamiento administrativo u otras determinaciones del personal del Camal Municipal.

Nº	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1	ROTACIÓN DE PERSONAL DE ACUERDO A SU PERFIL, ESPECIALIDAD Y/O EXPERIENCIA LABORAL, OBSERVANDO SEGÚN CORRESPONDA LO NORMADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y EL DECRETO LEGISLATIVO 728	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	31 DE ENERO DEL 2016
2	CULMINACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2 DE FEBRERO DEL 2016

De los bienes muebles del Camal Municipal.

Nº	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL CAMAL MUNICIPAL	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL	DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2016
2	IDENTIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES FALTANTES DEL CAMAL MUNICIPAL Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL	DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2016
3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE SUBASTA O REMATE PÚBLICO DE LOS BIENES MUEBLES DEL CAMAL MUNICIPAL	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL	DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2016
4	DESMONTAJE DE EQUIPOS DEL CAMAL MUNICIPAL, CON PERSONAL CALIFICADO PARA DICHO FIN	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL	DEL 2 AL 10 DE FEBRERO DEL 2016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"



5	IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y EQUIPOS CONSIDERADOS NO PATRIMONIALES DEL CAMAL MUNICIPAL	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL	DEL 2 AL 10 DE FEBRERO DEL 2016
---	--	-------------------------------------	---------------------------------

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la **COMISION ESPECIAL** encargada de efectuar la Extinción y Cierre del Camal Municipal del Distrito de Cerro Colorado, cumpla con ejecutar el presente Plan, así como las demás acciones tendientes al cumplimiento de sus funciones, debiendo dar cuenta al Pleno del Concejo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes implementen las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo acordado y a Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Katherine Otenka Chávez Bernaldes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

